

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSION: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **532** DE 2023

26 SEP 2023

APROBADA EN: SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

TEMA: Atención de la oferta distrital para la población en situación de discapacidad en la ciudad de Bogotá

FACULTADES: En uso de las facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 52, 53, 54 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), atentamente solicito aprobar la presente proposición de citación.

CITADOS: Secretaria Distrital de Educación Distrital, Secretario Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA).

INVITADOS: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Consejo Distrital de Discapacidad, Organizaciones sociales que manejen la discapacidad en Bogotá.

Sírvanse remitir, de acuerdo con sus competencias, los documentos pertinentes conforme al tema de la proposición y cuestionario.

Cuestionario:

1. Sírvase informar desde el momento de la implementación del Decreto 1421 de 2017 y la Ley 115 de 1994 – art. 46, el número de beneficiarios por localidad, edades y sexo de los programas educativos distritales dispuestos para las personas en situación de discapacidad. (Detallar la información para las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido 2023; especificando cada programa y su objetivo)
2. Indicar, ¿qué recursos financieros se han girado a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT? (Detallar la información para las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido 2023)
3. En cuanto a los programas distritales para las personas en condición de discapacidad, ¿cuáles han sido las acciones y estrategias para asegurar el acceso, en igualdad de condiciones, a las instituciones educativas en cuanto a los entornos físicos, transportes, sistemas de información, tecnologías, y las comunicaciones?

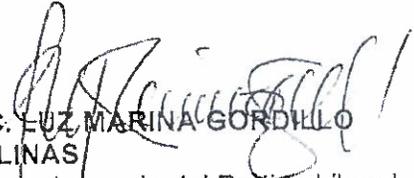
532 26 SEP 2023

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. Conforme a los programas del sector salud, integración social, educación, y desarrollo económico, ¿cuáles han sido las acciones afirmativas en materia de políticas públicas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad?
5. ¿Cuál ha sido la política pública diseñada por la entidad a su cargo en materia, de educación, salud, bienestar y empleo para la inclusión de la población con discapacidad? (Detallar el cumplimiento de las metas sectoriales para las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido 2023)
6. Sírvase informar la totalidad de recursos (financieros, físicos y de talento humano) invertidos para resolver la problemática de las desigualdades en la población en condición de discapacidad, en materia de salud, empleo, educación y bienestar. (Indicar los proyectos de inversión relacionados, metas propuestas y porcentaje de cumplimiento)
7. Indique, ¿cómo ha aplicado el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) en los programas que ofertan para la población en condición de discapacidad en Bogotá?
8. Sírvase informar la totalidad de contratos establecidos con los recursos señalados en el Decreto 1421 de 2017, entidades o personas naturales las cuales han sido contratadas por parte de la Administración Distrital a través de las entidades antes citadas. Desagregar la información con base en los siguientes criterios y proporcionarla en archivo editable:
 - a. Edad.
 - b. Sexo y/o Género.
 - c. Estrato socioeconómico.
 - d. Grupo del Sisben.
 - e. Localidad de residencia.
 - f. Naturaleza jurídica del colegio de egreso (oficial o privado).
 - g. Número de beneficiarios por convocatoria.

Cordialmente,


H.C. SAMIR JOSE ABISAMBRA
VESGA
Citante Partido Liberal


H.C. LUZ MARINA GORDILLO
SALINAS
Vocera bancada del Partido Liberal

CONCEJO DE BOGOTA 22-09-2023 11:58:49
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE13763 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: 407 OFICINA 407/ABISAMBRA VESGA SAMIR JOSE
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO-RO
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR
OBS: ---